



CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

Mediante resolución de esta presidencia del pasado 22 de mayo se declinaron las peticiones formuladas por la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra para fiscalizar “*los gastos en anuncios oficiales del Ayuntamiento de Ultzama*” y “*los acuerdos de Pleno del Ayuntamiento del Valle de Esteribar en relación a las obras para la estabilización del deslizamiento de terreno en Ilurdotz*”.

El motivo de esta resolución se fundamentó en la acumulación de trabajos que tiene pendientes la Cámara de Comptos, debido a las numerosas peticiones que está recibiendo del Parlamento de Navarra y de diversos ayuntamientos de la Comunidad Foral, así como en la necesidad de priorizar aquellas actuaciones que tienen una mayor materialidad económica y se ajustan, en mayor medida, a la función de control financiero que esta Cámara tiene encomendada.

En este sentido, esta Cámara de Comptos entiende que su función específica es el control económico financiero de la gestión pública, más allá del mero control de legalidad de una serie de acuerdos municipales, que corresponde a otras instituciones que tienen asignada específicamente esta función, como son la Intervención Municipal, el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, el Consejo de Navarra, el Tribunal Administrativo de Navarra y los Tribunales de Justicia.

Estas razones fueron expuestas a la parlamentaria promotora de ambas iniciativas, que se manifestó conforme con ellas. Sin embargo, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, en su sesión de 12 de junio, reitera las solicitudes de informe de fiscalización antes citadas. A la vista del programa de trabajo pendiente de la Cámara de Comptos, ésta a buen seguro no podrá abordar estas peticiones en los próximos meses.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias, oídos los auditores de la Cámara,

HA RESUELTO:

Primero.- Tomar en consideración el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en su sesión de 12 de junio por el que reitera a esta Cámara las solicitudes de informe de fiscalización sobre “*los gastos en anuncios oficiales del Ayuntamiento de Ultzama*” y “*los acuerdos de Pleno del Ayuntamiento del Valle de Esteribar en relación a las obras para la estabilización del deslizamiento de terreno en Ilurdotz*”, disponiendo que estos trabajos queden en reserva para su realización cuando el programa de trabajo de esta institución lo permita.

Segundo.- Trasladar esta resolución a la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a los auditores y al secretario general de la Cámara de Comptos, a efectos de su conocimiento.

Pamplona, 22 de junio de 2017.

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

